



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN INICIADO MEDIANTE OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE EXPOSICIONES DE PROGRAMAS DE FOTOGRAFÍA, ALMERÍA

Con fecha 12 de septiembre de 2024 se presentó oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores) de un puesto de Técnico/a de Exposiciones para el Centro Andaluz de la Fotografía, Almería.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, una vez finalizadas las distintas fases de dicho proceso selectivo

## **RESUELVE**

**Primero.-** Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar la contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores) de un puesto de Técnico/a de Exposiciones, con categoría grupo B nivel 4, a D. Juan Alcalá Muñoz.

**Segundo.-** De conformidad con lo indicado en el Documento informativo de la Oferta, quedan dos candidaturas suplentes: Dña. Laura Cano Coca y Dña. Araceli Ocete Hidalgo.

Francisco Javier Rivera Rodríguez
Gerente

Edif. Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n. 41092 Sevilla T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN |                                   |            |
|---|-----------------------------------|------------|
| FIRMADO POR   | FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ | 16/10/2024 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmUYZ4Y6BB5G8T53YPB956MVCU7    | PÁG. 1/1   |

